



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAR 2022

Expediente N° SO-19.028/2022.-
Resolución N° SO-107/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 088/2022, con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 008/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma fue adjudicada la firma "**José Premium**", con domicilio en Alvarado N° 232 de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 125.085,20 (Pesos Ciento Veinticinco Mil Ochenta y Cinco con Veinte Centavos):

- 1) \$ 30.400,00 (Pesos Treinta Mil cuatrocientos). Precio Unitario \$ 3.800,00 (Pesos Tres Mil Ochocientos). 8 (Ocho) Cajas de pollo N° 9.
- 2) \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil). Precio Unitario \$ 700,00 (Pesos Setecientos). 30 (Treinta) Kilogramos de carne molida.
- 3) \$ 8.800,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos). Precio Unitario \$ 440,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta). 20 (Veinte) Kilogramos de pechito de cerdo.
- 4) \$ 6.600,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos). Precio Unitario \$ 440,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta). 15 (Quince) Kilogramos de costillas de cerdo.
- 5) \$ 16.685,20 (Pesos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con Veinte Centavos). Precio Unitario \$ 1.010,00 (Pesos Un Mil Diez). 16, 52 Kilogramos de bifés de pulpa de 150 gramos cada uno.
- 6) \$ 6.300,00 (Pesos Seis Mil Trescientos). Precio Unitario \$ 420,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte). 15 (Quince) Kilogramos de pata de cerdo cortada en fetas gruesas.
- 7) \$ 20.750,00 (Pesos Veinte Mil Setecientos Cincuenta). Precio Unitario \$ 830,00 (Pesos Ochocientos Treinta). 25 (Veinticinco) Kilogramos de sobaco entero.
- 8) \$ 14.550,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos Cincuenta). Precio Unitario \$ 970,00 (Pesos Novecientos Setenta). 15 (Quince) Kilogramos de picana entera.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe dejar sin efectos la Resolución de referencia en virtud de la existencia de desfasajes de precios, con continuas actualizaciones cotidianas, con respecto a la cotización y la adjudicación.-

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

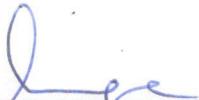
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

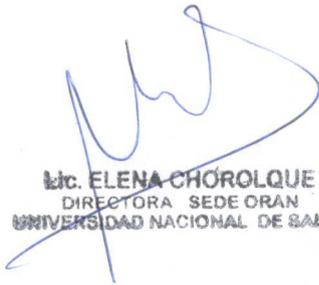
ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-088/2022 de fecha 03 de Marzo de 2022, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Firma José Premium y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLALOBOS
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA